

EXPTE. D- 872 /14-15

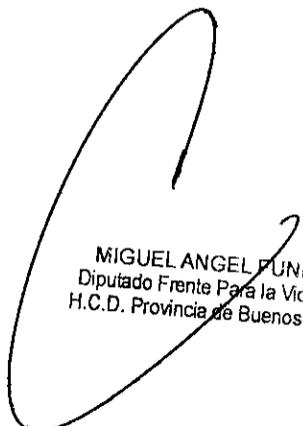


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Manifiestar su absoluto rechazo y repudio a la prohibición de viajar al territorio de la Islas Malvinas por parte del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, de un grupo de representantes sindicales y empresarios bancarios el pasado 2 de Abril, en conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

  
MIGUEL ANGEL PUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MA-12

EXPT. D.



Faint, illegible text or markings in the upper right quadrant.

Main body of extremely faint and illegible text, possibly a list or report.

Lower section of extremely faint and illegible text, possibly a continuation of the list or report.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

En conmemoración por los 32 años del inicio del conflicto bélico en las Islas Malvinas y el Atlántico Sur una delegación de 19 veteranos de guerra que en la actualidad trabajan como empleados bancarios acompañados por autoridades del sindicato que los agrupa, la Asociación Bancaria, le informan al representante británico en las Islas Malvinas la intención de viajar a Puerto Argentino para luego trasladarse al cementerio de Darwin donde le rendirían un homenaje a los soldados argentinos que allí se encuentran enterrados.

Como parte de este homenaje la Asociación Bancaria junto a la cámara empresaria del sector ADEBA, organizaron el viaje de una comitiva especial conformada por el secretario general de la Asociación Bancaria, Sergio Palazzo, el Secretario Adjunto, Andrés Castillo; el de Finanzas, José Lupiano, y el Secretario de Prensa, Eduardo Berrozpe; junto al titular de la cámara empresaria ADEBA, Jorge Britos. Esta comitiva se proponía firmar en las islas un acuerdo en beneficio de los veteranos bancarios de compensación para bancarios veteranos que lucharon en 1982. este acuerdo contempla el otorgamiento de una compensación histórica adicional de 2.000 pesos mensuales no remunerativos.

La posibilidad de realizar este acto de homenaje a los trabajadores bancarios que combatieron en las Islas Malvinas se vio frustrada ante la prohibición de las autoridades británicas a que el avión que iba a realizar el traslado de esta comitiva para la firma del acuerdo, aterrice en Puerto Argentino. Esta prohibición es contraria al espíritu de los Convenios Humanitarios y de protección de Derechos Humanos que tanto nuestro país como el Reino Unido deben respetar. La finalidad del convenio que se programó firmar tiene como fundamento el reconocimiento por parte de una gremial empresaria a la condición de ex combatientes y veteranos de guerra de un grupo de trabajadores argentinos. Una vez más las autoridades de la ocupación británica han frustrado que se realice un acto de reconocimiento a los argentinos que combatieron en las islas y a los que perdieron la vida en este conflicto.

Si bien no fueron explicitados por parte de la Cancillería Inglesa todo hace suponer que son dos los motivos que en este caso imperaron en esta negativa, prohibir que se firme un acuerdo entre trabajadores y su patronal por ser esta una forma de reafirmar la jurisdicción nacional sobre el territorio hoy usurpado y otro tiene que ver con la presencia en la comitiva del Secretario Adjunto de la Bancaria, Andrés Castillo, quien en su juventud formó parte del Comando Cóndor que el 28 de Setiembre de 1966, desvió un vuelo de Aerolíneas Argentinas y aterrizó en Malvinas. Este grupo conformado por jóvenes estudiantes, obreros y sindicalistas recuperó por treinta y seis horas el aeropuerto de Puerto Argentino e hicieron flamear la bandera argentina antes de entregarse a las autoridades católicas de las islas. Por este hecho los integrantes de este grupo fueron detenidos y luego entregados a las autoridades argentinas, esto sucedió durante el gobierno de facto del General Onganía, por esto los militantes que participaron de este Comando Cóndor, fueron enjuiciados por privación ilegal de la libertad, tenencia de armas de guerra y piratería entre otros cargos. Todos fueron condenados y pasaron entre nueve meses y tres años de prisión. A 46 años del hecho, la hazaña que implicó la Operación Cóndor sigue interpelando las cuestiones más



SECRET

1. The purpose of this document is to provide a comprehensive overview of the current state of the project and to identify the key challenges that must be addressed in order to ensure its successful completion. The information presented herein is intended for the use of senior management and other stakeholders who are responsible for the overall direction and oversight of the project.

2. The project has made significant progress since its inception, and it is anticipated that the remaining objectives will be achieved within the specified timeline. However, there are several critical areas that require immediate attention and resources. These include the need for enhanced communication, improved risk management, and the allocation of additional personnel to key tasks.

3. It is recommended that the following actions be taken to address the identified challenges and ensure the project's success:

- Establish a regular communication schedule between all project stakeholders to ensure transparency and timely reporting of progress and issues.
- Implement a robust risk management framework to proactively identify and mitigate potential risks to the project's objectives.
- Reallocate resources to focus on the most critical tasks, ensuring that all key milestones are met.
- Conduct a thorough review of the project's budget and financial performance to identify areas for cost optimization.

4. The project team is committed to working closely with all stakeholders to address the challenges identified in this document and to ensure that the project is completed on time and within budget. Regular updates will be provided to the project steering committee and other relevant parties to keep them informed of the project's progress and any changes to the plan.

5. This document is classified as SECRET and is intended for the use of authorized personnel only. It is not to be distributed outside the project team or to the public. Any unauthorized disclosure of the information contained herein could have serious consequences for the project and the organization.

auténticas del reclamo de soberanía. "Reafirmamos con nuestra presencia la soberanía nacional y quedar como celosos custodios de la azul y blanca. O concretamos nuestro futuro o moriremos con el pasado", dijo esa mañana de 1966 quien oficiaba como jefe, Dardo Cabo.

Memoria, Verdad, Justicia y Soberanía son los conceptos sobre los cuales hoy se articula la política exterior de nuestro país y el reclamo fundamental por la recuperación de las Islas Malvinas. Aún hoy en pleno siglo XXI nos toca a los argentinos ser víctimas de un enclave colonial en nuestro territorio, debiendo someternos a la aprobación de autoridades coloniales extranjeras para poder honrar a nuestros caídos, esta situación que de tanto repetirse en estos 32 años desde que pasó el conflicto se da casi con exclusividad en nuestro caso, no existe otra situación en la cual los ciudadanos de un país soberano deban solicitar a la autoridad de un país que usurpa su territorio y lo ocupa militarmente la autorización para realizar actividades pacíficas y de reconocimiento a nuestros veteranos .

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo velar por la soberanía de nuestro territorio, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.



MIGUEL ANGEL FUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires